

Consultas Realizadas

Licitación 471047 - SERVICIO TERCERIZADO DE PERSONAL

Consulta 1 - COMPOSICION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-06-2025
Solicitamos una revisión detallada de la composición de precios correspondiente al servicio y de acuerdo al cuadro detallado en el PBC, ya que SI el coeficiente no cubre los cargos sociales y obligaciones mínimas exigidas no se debería considerar el precio presentado en la planilla de precios. - El objetivo de esta solicitud es comprender con mayor claridad los conceptos de competencia ya que es basado únicamente en precios, de tal manera a no afectar a la institución convocante en los servicios prestados así como a los proveedores en competencia. Detallamos a continuación el % mínimo que se debe cumplir: Aporte Patronal 16,50% Vacación proporcional 3,30% Aguinaldo proporcional 8,30% Gastos administrativos 5% Retención impuestos dncp 0,40% Renta 0,83% Costo cpen MIC (220,000/12) 0,1% Costo póliza (490,000/12) 0,3% Interés bancario por 2 meses 4% Utilidad 10% (Variante a considerar) TOTAL 48,63%		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
En atención a la consulta presentada sobre la composición de precios en la planilla del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se comunica cuanto sigue: El precio referencial de cada ítem solicitado en el presente llamado supera los porcentajes señalados en la consulta como costos mínimos asociados al servicio, considerando que dichos precios fueron establecidos en base al promedio de precios referenciales remitidos por firmas especializadas, conforme consta en el dictamen técnico de precios que forma parte del expediente del proceso. Asimismo, se recuerda que el presente llamado se encuentra estructurado bajo el principio de libre concurrencia, por lo que cada oferente es responsable de garantizar que su oferta contemple todos los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones legales, laborales y contractuales, tales como: Aportes patronales y cargas sociales, Vacaciones y aguinaldo proporcional, Gastos administrativos, Impuestos y retenciones aplicables, Costos asociados a pólizas y garantías exigidas, Intereses financieros y márgenes de utilidad razonables. Finalmente, se aclara que, si bien los porcentajes propuestos en la consulta pueden constituir una referencia válida desde la perspectiva del oferente, no constituyen parámetros exigidos de manera obligatoria por la convocante. Las ofertas presentadas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en el PBC, en concordancia con lo establecido en la normativa vigente.		